

UN PROVINCIANO EN LA UNIVERSIDAD DE CARACAS. APUNTES EN TORNO AL CONTEXTO FAMILIAR Y A LA FORMACIÓN MÉDICA DE LAUREANO VILLANUEVA

JEAN CARLOS BRIZUELA¹

¹ Doctor en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello. Profesor Asociado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad de Los Andes. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela.

Resumen:

A partir del caso de Laureano Villanueva, nombre representativo del liberalismo amarillo venezolano, examinaremos el contexto familiar de quienes podían ingresar, en el hecho, por sus posibilidades económicas, a la educación universitaria en la Venezuela decimonónica; cualidad sustancial para acceder entonces a la elite dirigente del país. Procurando un acercamiento inicial al perfil de quienes integraron el conjunto de egresados universitarios, que tuvo una destacada participación en la esfera político-intelectual, y la propia elite liberal durante el último tercio del siglo XIX, estableceremos una aproximación al ambiente académico en el cual estudió y a su formación como médico.

Palabras clave: Laureano Villanueva, Contexto familiar e ingreso a la Universidad durante el siglo XIX, Estudios médicos en la Venezuela del siglo XIX.

Abstract:

By researching the case of Laureano Villanueva, who is a representative name of the so called venezuelan 'yellow liberalism', we will examine the family status of those who could have a place in the college education system of nineteenth-century Venezuela due to economic factors. That was essential in order to have access to the elite that led the country. We intend to approach to the profile of those college graduates, who participated in the political-intellectual sphere, related to the liberal elite during the last decades of the nineteenth century. In so doing, we will stablish a link between Villanueva's academic environment and has training as a medical doctor.

Keywords: Laureano Villanueva, Family Context, College Studies in the 19th Century, Medical Studies in Venezuela.

Introducción:

Aún con la promulgación de los Estatutos republicanos de la Universidad de Caracas que inició en 1827 su reforma y la de sus estudios médicos, el acceso a la educación universitaria mantuvo un cariz elitescos, siendo ésta un privilegio del que, en el hecho, gozaban los hijos de hacendados, comerciantes y de altos burócratas, dado, entre otras razones, a lo costoso y difícil que resultaba "a los estudiantes provincianos viajar a la capital para continuar ahí sus estudios" (Leal, 2002: 53).

La educación universitaria permitía obtener un nivel académico que, en muchos casos, hizo realizable la aspiración de algunos hogares acomodados, capitalinos y provincianos, de tener en su seno algún alto funcionario al servicio interior o exterior del Estado, que otorgara prestigio y prerrogativas al grupo familiar. De modo que algunos padres de familia, animados por tal afán, hicieron lo posible, sobre la base de sus posibilidades económicas, para lograr el ingreso de algún miembro de la prole, o varios de ellos, a la Universidad. La institución universitaria, de esta manera, no solo formó profesionales en Leyes, Medicina y Ciencias Eclesiásticas, también se convirtió, a la vista de un sector de la sociedad, en un espacio para la formación de la elite dirigente del país.

En la Venezuela del siglo XIX sobresalió una significativa muestra de médicos que hizo parte de la elite política e intelectual que contribuyó con la consolidación del Estado nacional mediante sus aportes a la ciencia, las letras y a la instrucción o a través de sus servicios en diferentes ramos y niveles de la administración pública. Laureano Villanueva (San Carlos, 1840-Caracas, 1912), hijo de un mediano propietario de la antigua provincia de Carabobo, estudió Medicina en la Universidad de Caracas, donde obtuvo la licenciatura en 1865, tres décadas después de emprenderse la modernización de esta carrera universitaria. Villanueva perteneció a aquella elite política y letrada que, en el último tercio del siglo XIX, ocupó espacios importantes de conducción político-gubernamental y a la par descolló en el plano intelectual.

La formación universitaria, sumada a los dotes de escritor y tribuno reflejados en su actividad científico-médica, historiográfica, periodística y parlamentaria, permitió a Laureano Villanueva labrarse un perfil referencial, en lo político e intelectual, durante el llamado liberalismo amarillo (1870-1899), inaugurado con la Revolución de Abril acaudillada por el general Antonio Guzmán Blanco; período en el cual se desempeñó como legislador, llegando a presidir la Cámara de Diputados; como Ministro de Relaciones Interiores durante la Administración presidencial del general Francisco Linares Alcántara, en la que ejerció brevemente, en condición de encargado, la Presidencia de la República desde el 9 hasta el 12 de junio de 1878 y del 21 de noviembre al 4 de diciembre de 1878; como miembro fundador de la Academia Nacional de la Historia en 1888, Inspector General de Hospitales del Distrito Federal (1888-1889), Presidente del Estado Carabobo en dos ocasiones (1890-1891 y 1899) y Comisionado especial del Poder Ejecutivo Nacional en la misma entidad también en dos oportunidades (1889 y 1898). En 1892, cabe mencionar, vio frustradas sus aspiraciones presidenciales, dada la situación convulsa que experimentó el país, tras la tentativa continuista del presidente Raimundo Andueza Palacio. Fundó, entre otros periódicos, El Constitucional (San Fernando de Apure, 1868 y Valencia, 1870), El Progreso (Valencia, 1873-1874), El Demócrata (Caracas, 1875-1876), El Deber (Caracas, 1883), El País (Caracas, 1884), La Gaceta de los Hospitales (Caracas, 1889) y La Prensa Liberal (Caracas, 1897). Como historiador legó las obras Biografía del Doctor José Vargas (1883), Apoteosis de Páez (1888), Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho (1895), el estudio "Las Ciencias Médicas en Venezuela" inserto en el Primer Libro venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes (1895) y Vida del Valiente Ciudadano general Ezequiel Zamora (1898). Escribió, además, Consejos a las madres para que críen a sus hijos según la Medicina y la moral (1887). Toda su obra escrita la produjo en tiempos del liberalismo amarillo, mientras alternaba su actividad política, en calidad de dirigente liberal, con su vida intelectual. Como corolario de su actuación pública, durante la "Restauración Liberal" acaudillada por el general Cipriano Castro, Villanueva fue Rector de la Universidad Central de Venezuela entre diciembre de 1905 y julio de 1906 y Ministro de Instrucción Pública 1906-1907.

En el presente artículo, que hace parte de un estudio más amplio en torno a la actuación pública, vida intelectual y a las ideas liberales de Laureano Villanueva, estableceremos una aproximación, a partir de su caso concreto por considerarlo representativo de la pléyade, al contexto familiar y a la formación académica de quienes integraron, como él, entre los hombres de pensamiento y acción egresados universitarios, la elite liberal en el último tercio del siglo XIX venezolano.

1. Una familia propietaria:

Conforme con su fe de bautismo, Laureano de la Trinidad Villanueva Estraño nació el 23 de marzo de 1840 en San Carlos y fue bautizado en esta ciudad, perteneciente entonces a la provincia de Carabobo, el 21 de junio del mismo año. Sus padrinos Juan José Herrera y Rita Herrera, vecinos principales de San Carlos, fueron advertidos por el presbítero doctor Juan Buenaventura Núñez, según la costumbre, del "parentesco espiritual y obligación"² para con el párvulo. Laureano formó parte de una descendencia de diez hijos producto de las segundas nupcias contraídas por su padre Laureano Villanueva Jaramillo³ con Mercedes Estraño, su madre. Las primeras letras las cursó en su nativa San Carlos, "bajo la dirección del Sr. Carlos J. Pérez...y allá mismo con el Capellán de la Iglesia de San Juan el Pbro. Juan B. Núñez⁴ comenzó los estudios de latín. En 1854 se trasladó a Caracas para continuar sus estudios" (Bruni Celli, 1988: 149).

La familia Villanueva Estraño al estar provista de cuantiosos bienes, pudo garantizar los estudios de sus hijos, entre ellos a Laureano, el más aventajado de la prole. Eran tiempos en los que resultaba difícil para una familia provinciana sostener los estudios de sus protegidos en la capital, pues cuando Laureano Villanueva, aún menor de edad, fue enviado a Caracas para proseguir su formación académica, la educación universitaria seguía "conservando su viejo carácter aristocrático, ya que únicamente los hijos de comerciantes, hacendados y militares eran quienes tenían posibilidades de pagar" (Leal, 1981: 136).

² "Fe de bautismo de Laureano de la Trinidad Villanueva Estraño", Archivo Diocesano de San Carlos, Estado Cojedes (ADSCEC): Libro 39 de bautismos. Parroquia San Carlos (1840-1844), f. 43.

³ Nacido en Valencia (Venezuela) hacia 1790, hijo de Pablo Villanueva (de quien se presume sea oriundo de Valencia, España) y Rafaela Jaramillo, ambos vecinos de la ciudad de Valencia, Venezuela. Con Rita Blanco, en su primer matrimonio verificado hacia 1820, dejó una descendencia de cinco hijos. Contrajo segundas nupcias con Merced Estraño el 25-09-1828. Ésta, su segunda esposa, era hija de Silvestre Estraño, vecino principal y alcalde ordinario de Tinaco. Véase Herrera-Vegas (1987: 479-480), Familias coloniales de San Carlos. Tomo II.

⁴ Juan Buenaventura Núñez es el mismo sacerdote que certificó el bautizo de Laureano Villanueva. Núñez obtuvo en 1810, en la Universidad de Caracas, los grados académicos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Eclesiásticas-Teología. Véase García y Leal (1996: 262), Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995. Tomo I.

Efectivamente, Laureano Villanueva Jaramillo, la cabeza socialmente visible de la familia, perteneció al sector de los comerciantes y hacendados y fue su posición económica la que permitió al joven Laureano trasladarse a Caracas para continuar estudios; privilegio del que no gozaban todos sus coetáneos, aunque los estatutos universitarios de 1827 había puesto fin, en la letra, a la odiosa barrera que convertía el acceso a la universidad "en patrimonio exclusivo de los niños...de las familias pudientes" (Leal, 1983: s/n).

Laureano Villanueva Jaramillo fue un propietario radicado en San Carlos desde la segunda década del siglo XIX, dedicado a la actividad ganadera, dueño de esclavos, de casas principales y solares en el casco central del cantón. Fallecido Villanueva Jaramillo en agosto de 1856, mientras el menor Laureano hacía vida estudiantil capitalina, por disposición testamentaria su madre recibió la responsabilidad como curadora y, en consecuencia, "acepta el nombramiento hecho por su finado esposo Laureano Villanueva para tutora y curadora de sus menores hijos Amalia, Leticia, Mercedes, Laureano, Agripina, Juan José, Carlos María, Concepción e Isabel y juró desempeñar fielmente el encargo"⁵, por lo cual el tribunal competente aprobó dicha designación y le "confiere amplio poder para que provea la educación de éstos y administre sus bienes, llevando cuenta y razón: para que los represente en todos sus negocios practicando por sí o por apoderados y sustitutos cuanto exijan sus intereses"⁶.

Entre los meses de mayo y septiembre de 1857 se llevó a cabo todo el proceso correspondiente a la designación del representante legal de los herederos, en virtud de que "debiendo practicarse la partición de los bienes que dejó a su fallecimiento mi legítimo esposo"⁷ y siendo la mayor parte de ellos ...menores de edad, es indispensable proveerles de un curador ad listem que intervenga en las particiones y las apruebe; y con tal fin ocurro a ud para que se sirva acordar que mis hijos Amalia, Leticia, Mercedes, Laureano y Agripina Villanueva, por estar en pubertad, designen la persona que debe servirles de curador ad listem...⁸

Lo cual se hizo efectivo el 8 del corriente mes de mayo con el nombramiento del señor José Ramón Herrera, del propio vecindario. La designación formal de su curador debió hacerla el joven Laureano diez días después, tras librarse un despacho al juzgado del cantón Catedral de la ciudad de Caracas, donde residía. Compareció en efecto "Laureano Villanueva de diez y siete años de edad, e impuesto del decreto inserto...manifestó: que nombra de curador ad listem al Sr. Ramón Herrera, vecino de San Carlos..."⁹ quien finalmente, vista su aceptación, prestó juramento ante el Juzgado de Primera Instancia de San Carlos el 10 de septiembre de aquel 1857, como curador de los menores:

...con el fin de intervenir en el inventario, división y partición que se va hacer de los bienes que quedaron por la muerte del padre de ellos, entre su viuda y los demás herederos que son ya mayores de edad...¹⁰

1.1. El testamento de un terrateniente:

Si bien no es objetivo de este acápite sondear cuán poderoso fue el padre de Laureano Villanueva Estraño, sí conviene hacer un esbozo general de la posición económica de su familia, de modo que se conozcan los medios que permitieron al joven domiciliarse en Caracas para continuar estudios. Poco antes de fallecer Laureano Villanueva Jaramillo en la ciudad de Valencia, quien "enfermo y temeroso de la muerte"¹¹, como lo hace saber, en "libre y sano juicio"¹² ordenó el último testamento para disponer de sus bienes. Para el momento de su muerte, Villanueva Jaramillo había acumulado una considerable fortuna basada fundamentalmente en la posesión de varios sitios de hatos y en la actividad ganadera que sobre ellos practicó. Su posición económica debió ser de las más solventes en el antiguo cantón San Carlos, no solo por lo antes señalado, sino porque además poseyó mano de obra esclava, con la cual hizo negocios con vecinos no menos importantes como el coronel Teodoro Figueredo, distinguido oficial durante la guerra de independencia, a quien Villanueva Jaramillo vendió un esclavo de su propiedad "nombrado Antonio Ramón, libre de todo derecho de escritura y anotación, por precio y cantidad de doscientos pesos"¹³. Posteriormente, también expresa haber donado a Mercedes Estraño, antes de casarse, "una esclava nombrada Vicenta, que me costó trescientos pesos, que después se vendió, y con su valor compré la esclava Laureana que se libertó en nuestro matrimonio"¹⁴.

Es de destacar la cantidad de lotes de tierra que Villanueva Jaramillo declara en su testamento, lo cual habla de los bienes de fortuna que dejó a sus herederos, pues la tierra y las actividades practicadas en ella, principalmente la ganadería, eran la fuente generadora de riqueza más importante en la Venezuela de entonces. Cuentan seis las posesiones que menciona como suyas: posesión Parigua, la cual declara haber adquirido antes de contraer nupcias con su segunda esposa¹⁵ y que en efecto adquirió en 1827 en dos partes¹⁶. La posesión Caño de Agua, la más extensa de todas con cuatro leguas y media de extensión, la compró a la señora María de Jesús Fuenmayor en 1833 por la cantidad de "tres mil pesos"¹⁷, compuesta por tierras de pasto para criar ganado mayor, vendida "con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, pertenencias y servidumbres"¹⁸, ubicada en la parroquia Cojedes.

La posesión Caño de los Indios es la segunda en dimensiones, con un poco más de tres leguas y la compró al señor Pedro Mena. Al morir éste, Villanueva Jaramillo compró a Rita González, viuda de Mena, otra porción importante y así agrandó el

5 "Curatela de los hijos de Laureano Villanueva" (San Carlos, 1ero de mayo de 1857), Oficina Principal del Registro Público del Estado Cojedes (OPRPEC), Expediente civil Nro. 66, f. 2vto.

6 *Ibidem*, f. 3.

7 *Ibidem*, f. 3vto.

8 *Ídem*.

9 *Ibidem*, f. 6.

10 *Ibidem*, ff. 6vto -7.

11 "Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo" (Valencia, 19 de julio de 1856), Oficina del Registro Principal del Estado Carabobo (ORPEC), f. 1.

12 *Ídem*.

13 OPRPEC, Libro de Protocolo Segundo (1831), f. 152vto.

14 "Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo...", f. 1.

15 *Ibidem*, f. 1vto.

16 OPRPEC, Libro de Protocolo Primero (1827), f. 1.

17 *Ídem*.

18 *Ibidem*, folio 3.

hato¹⁹, en usual práctica de terratenientes. La expansión del mismo hato Caño de los Indios se hace efectiva, toda vez que compra un lote que consta de "una legua de tierra que linda con la posesión anterior"²⁰. Las otras dos posesiones declaradas son las del Jobal y de Pueblo Viejo. La primera de ellas, consta de "una legua y tres cuartos"²¹ y la segunda, la de Pueblo Viejo, situada en San José de Mapuey, muy cercana a San Carlos, la compró a indígenas de la zona. Conforme con lo testado por Villanueva Jaramillo, el ganado mayor (vacuno, caballar y mular) que se encuentra en los hatos Parigua y Caño de los Indios son de su exclusiva propiedad, mientras que las "reces [sic] marcadas de mis hijos y mujer...son legítimos de ellos"²².

Llama la atención otra cantidad de bienes que son enumerados en su testamento, lo que reafirma su calidad de vecino principal de San Carlos, condición que al parecer procuró cultivar. Quizás este afán pudo influir en la decisión familiar de enviar al joven Laureano a la capital: toda familia respetable debía tener en su seno algún miembro culto, preferiblemente estudiado en la Universidad. A la lista de posesiones en el campo, se suma otra de propiedades inmuebles en el casco de la ciudad. Una de ellas la compra al señor presbítero Simón Herrera²³, toda vez que dicho inmueble secuestrado al español emigrado Josef Antonio Landa, pasara a ser finca especial de una capellanía de mil pesos fundada por una ascendiente de Herrera. La casa ubicada en la calle real fue sometida a remate público en junio de 1824 y Villanueva Jaramillo ofreció reconocer 1.150 pesos de los 1.254 en que fue subastada, lo cual aceptó el presbítero Simón Herrera. También se sabe de otras dos casas que el padre de Laureano adquirió en la ciudad, una que compró a Juliana Oliva y a su esposo Juan Antonio Estrada, según consta en el Libro de protocolo segundo (1833) del Registro Principal del estado Cojedes, y otra que declaró por bien suyo, la cual "linda á la derecha de la de mi habitación, que la compré a los herederos de Don Antonio Herrera"²⁴. Adicionalmente a éstas, se hizo por la vía de compra de "un solar entero, con una casita de palmas"²⁵ en la calle principal de San Carlos.

A todo ello hay que agregar las donaciones que al margen de su legítima herencia hizo Villanueva Jaramillo en el propio testamento a sus hijos Laureano²⁶, Juan José y Carlos María: "mando...que se le dé a mi hijo Laureano, mi bastón de oro, y mi prendedor de diamante"²⁷, "a mi hijo Juan José se le de mi silla de montar, mis espuelas de plata y mi freno y bosal [sic] también de plata"²⁸ y que "a mi hijo Carlos se le de mi sable emplatado [sic] y mis evillas [sic] de oro de elásticas"²⁹; todas estas prendas y aperos propias de un terrateniente opulento.

2. El inicio en una Universidad postrada:

A Laureano Villanueva Estraño le correspondió cursar sus estudios universitarios en una etapa que Ildelfonso Leal (1981) caracteriza como la del "estancamiento de la vida universitaria" (p. 158); período comprendido entre 1849 y 1869, en el cual "los gobiernos que actuaron en Venezuela en esas dos décadas nada hicieron por mejorar la Universidad, pues toda su labor se concretó a realizar simples reformas organizativas para ponerla bajo el control del Ejecutivo" (Ídem).

Cuando Leal apunta que el "caudillismo bárbaro y la autocracia militar -signos trágicos de nuestra historia política-despojaron a la Universidad de su autonomía y propiedades" (Leal, 1981: 158), se refiere esencialmente a las ejecutorias de los gobiernos de José Tadeo Monagas y Julián Castro, por mencionar dos de los militares que ejercieron la presidencia poco antes de la etapa estudiantil de Laureano Villanueva, aunque también incluye en la lista de mandatarios interventores de la institucionalidad universitaria al general Juan Crisóstomo Falcón, a quien adicionalmente reprocha la reducción de "los sueldos de los profesores a la insignificante suma de cincuenta pesos mensuales" (Íbidem: 162). Con la llegada de Monagas al poder, la universidad sufrió los rigores de la autocracia caudillista tras la imposición de la ley del 7 de mayo de 1849, con la cual el Ejecutivo se reservó la potestad de remover de las cátedras a aquellos profesores "desafectos al gobierno" (Íbidem: 159). De igual modo obró la Revolución de Marzo dirigida por el general Julián Castro, quien reorganizó a su manera "el cuerpo de profesores" (Ídem), declarando vacantes todas las cátedras de la Universidad (Ídem), pasando de esta manera por encima del claustro pleno y al claustro de catedráticos. La Universidad pasó entonces de las cinco facultades creadas por el Código de Instrucción Pública de 1843 a seis: Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Políticas, Ciencias Médicas, Ciencias Naturales, Ciencias Físicas, Matemáticas y Filosóficas y la Facultad de Humanidades. Producto de la precariedad financiera en que se encontraba la Universidad, el claustro, ahora conformado por simpatizantes del gobierno de turno, bajo la rectoría de Francisco Díaz Flores, decidió "suspender aquellas clases que en su concepto eran menos útiles a la instrucción científica" (Íbidem: 160), entre ellas filosofía intelectual, griego, geografía e historia, francés, inglés y la gramática castellana (Ídem).

En rasgos generales, en este contexto se inició Laureano Villanueva en la Universidad Central, al matricularse en los estudios de Medicina entre septiembre y octubre de 1859, ya en desarrollo la Guerra Federal, iniciada en febrero del mismo año. Contaba con 20 años al momento en que "pone matrícula...para cursar la clase de Fisiología, abierta el 1ero de setiembre de 1859"³⁰ y declara, al formalizar su inscripción, que vive en la "calle de la Agricultura"³¹ de Caracas. Correspondió a Laureano Villanueva incursionar en los estudios médicos tras el nuevo impulso que a éstos se dio con los estatutos universitarios de 1827, que inauguraron la "segunda etapa en la vida médica del país" (Leal, 1963: 241), lo que obedeció, fundamentalmente, al empeño de José María Vargas.

19 "Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo...", f. 2.

20 Ídem.

21 Íbidem, f. 1vto.

22 Íbidem, f. 2.

23 Ídem.

24 "Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo...", f. 2.

25 Íbidem, f. 2 vto.

26 También conocemos de otros bienes que décadas después, en 1911, fueron reclamados por Laureano y Agripina Villanueva, como parte de una herencia de su madre Mercedes Estraño y de su hermano Juan José Villanueva recién fallecido en la ciudad de San Carlos; lo que demuestra la posesión familiar de importantes propiedades, obtenidas en largos años. Se trataba, en este caso, de una casa principal signada con el número 112, ubicada en la calle Boyacá del municipio Catedral de la ciudad de Valencia. Oficina del Registro Principal del Distrito Capital (ORPDC), Libro de Protocolo 3 (duplicado), Segundo trimestre (1911), ff. 40, 40 vto. y 41.

27 "Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo...", f. 2 vto.

28 Ídem.

29 Ídem.

30 "Expediente Nro. 148, Laureano Villanueva aspira al grado de Bachiller en Medicina". Archivo General de la Universidad Central de Venezuela (AGUCV), Libro 23. Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V), s/n.

31 Ídem.

3. Los estudios médicos en la Universidad que recibió a Villanueva:

En palabras de Leal (2011), Medicina era una carrera poco atractiva y "llamó escasamente la atención de la juventud venezolana" (p. 27) aun transcurridos los tres primeros decenios del siglo XIX, lo que revela una notable apatía hacia estos estudios por más de media centuria, desde que el doctor Lorenzo Campins y Ballester inauguró en Caracas la primera cátedra de Medicina en 1763, no precisamente por iniciativa peninsular, sino por la que debió emprender este médico mallorquín, graduado de doctor en Ciencias Médicas en 1756 en la Universidad Pontificia de Gandía (Leal, 1962: 17), quien al llegar un año antes a la capital provincial quedó:

...impresionado por el hecho de la carencia de cátedra tan necesaria como la medicina...animado de dichas ideas, representó [petición] ante las autoridades universitarias el 12 de abril de 1763 y el 10 de octubre del mismo año se oyó por vez primera en los vetustos claustros de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, la voz de un médico, la de don Lorenzo Campins de Ballester (Archila, 1961: 390).

Transcurrieron 38 años, contados desde la firma del acta de instalación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, el 11 de agosto de 1725 (Leal, 1971: 48), para que la provincia de Venezuela tuviese una Cátedra de Medicina, después que aquella estuviera dominada desde su creación por la Filosofía, la Teología, los Cánones, las Leyes de Instituta, la Latinidad y la Retórica. En México, donde la Universidad fue erigida a mediados del siglo XVI, en procesos aparejados con Santo Domingo y Lima, fue necesario "que transcurrieran 22 años" (Archila, 1961: 388) para la creación de los estudios de Medicina. Fueron pioneros de la cátedra de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, acorde con Ildefonso Leal (1962: 55), los doctores Lorenzo Campins (1763), José Francisco Molina (1783), Felipe Tamariz (1788) y José Joaquín Hernández (1815).

Según refiere Leal (2011), "la aristocracia criolla estimaba que la profesión de médico no podía ser ejercida por personas 'blancas de distinción', y al cirujano se le miraba con peor desdén por ser el suyo un 'arte manual', 'un vil oficio mecánico' destinado a amputar miembros del cuerpo humano" (pp. 28-29); prejuicio que en nada ayudaba al posicionamiento de la Medicina en las preferencias académicas de la juventud. Manuel Alfredo Rodríguez (2002) plantea que los pardos, segmento social mayoritario en la Venezuela de finales del siglo XVIII y principios del XIX, dominaban, en dicho período, casi todas las ramas de los llamados oficios manuales, entre los cuales se señalaba a la Medicina; mientras que los blancos criollos, por lo general, desdeñaban esta profesión y dejaron prácticamente "su ejercicio en manos de curanderos pardos y morenos" (pp. 16-17), de manera que no se les incluyera entre "la multitud" que ejercía los trabajos considerados despreciables. Tal apreciación se corrobora al revisar la relación de egresados en Ciencias Médicas de la Universidad de Caracas entre 1800 y 1827, en la cual se enumera un total de 31 bachilleres, 11 licenciados y 6 doctores; mientras que al ser contabilizados los egresados en Leyes, solo entre 1800 y 1810, suman 42 bachilleres, 14 licenciados y 12 doctores. Un registro similar para la misma década se verifica en los estudios de Ciencias Eclesiásticas-Cánones, al sumar 34 bachilleres, 16 licenciados y 18 doctores (García y Leal, 1996: 253-271).

Esta tendencia comienza a revertirse una vez verificada la reforma estatutaria de 1827 que permitió a los médicos el ejercicio rectoral, recayendo en José María Vargas la responsabilidad de dirigir la entonces renovada Universidad de Caracas. En este marco, Vargas, considerado por Laureano Villanueva el fundador de las Ciencias Médicas en Venezuela (Villanueva, 1895: CCXIII), tras regresar en 1825 de Europa, donde profundizó sus conocimientos en anatomía, cirugía, química y botánica, propuso la creación de la Cátedra de Anatomía cuyo inicio ocurrió "con trece discípulos que acudían a su domicilio todos los días de cuatro a cinco de la tarde. Un año después, el 8 de octubre de 1827, el Claustro de la Universidad de Caracas acordó nombrar a Vargas catedrático de propiedad de dicha cátedra" (Leal, 1963: 242-243). El establecimiento de la cátedra constituyó un paso importante en el replanteamiento de la carrera, aseveración que es confirmada por personajes vinculados con las Ciencias Médicas medio siglo después de abierta. En este sentido, Villanueva (1986) afirma que "los estudios de medicina, circunscritos á nociones de higiene y fisiología y a principios escasos de patología y terapéutica, quedaron desde aquella fecha establecidos sobre bases amplias, firmes y regulares" (p. 86) y, agrega, "con la clase de anatomía se echaron los cimientos de un sistema racional de estudios médicos" (Ídem); opinión que luego comparte Francisco Antonio Rísquez en su estudio de 1918, conforme lo recoge Archila (1952: 27) en la biografía intelectual sobre Luis Razzetti.

La nueva realidad de los estudios médicos venezolanos, que pasaba de "una enseñanza de tipo simplista [a] toda una Facultad con un pensum completo" (Archila, 1966: 240), conseguiría inconvenientes en "las escuálidas arcas del erario y el reducido número de profesionales con dotes para el alto magisterio,[que]eran obstáculos insuperables a la vigencia total de la ley de los estatutos" (Perera, 1951: 118), de forma que el inicio de las distintas cátedras establecidas en los estatutos universitarios de 1827 debió "esperar a todo lo largo del siglo XIX, el advenimiento de la circunstancia propicia a cada una de las respectivas materias" (Ídem), en tanto personal médico-docente idóneo para asumirlas y mayor apoyo del Estado para garantizarlas materialmente. En 1832, con la fundación de la cátedra de Cirugía y Partos durante la gestión rectoral de Andrés Narvarte, Vargas completó un ciclo de modernización de los estudios médicos que otorgó prestigio científico a la profesión y que en corto plazo, reportó preferencias que resultaban esquivas a la carrera. Con este propósito contribuyó por supuesto el funcionamiento, para 1834, de otras cátedras que se suman a las mencionadas: la de Obstetricia y Química³² creadas y desempeñadas por Vargas en 1833 y 1834, respectivamente; la de Fisiología e Higiene regentada por José Joaquín Hernández desde 1827 hasta su muerte en 1850; y la de Patología Interna y Terapéutica dirigida por Carlos Arvelo entre 1828 y 1849 (Archila, 1966: 241).

Aun cuando la Universidad estuvo durante dos décadas postrada y observante de los excesos cometidos por los gobiernos de turno, las "ciencias médicas habían acrecentado su patrimonio cultural" (Leal, 1981: 164), mientras que otras "disciplinas conservaban los mismos resabios y las mismas limitaciones de la Colonia" (Ídem). Al menos ese es el balance, que queda corroborado con lo antes revisado, de los casi cuarenta años transcurridos entre 1827 y 1870, presentado por Ildefonso Leal. De modo que el aporte de José María Vargas a los estudios médicos va a tener una prolongación en el tiempo, al punto que

32 Si bien la cátedra de Química la inicia Vargas en 1834, no es sino en 1842 cuando un discípulo suyo, Pedro Medina, se convierte, acorde con Ricardo Archila (1966: 253-254), en "preparador de la cátedra...hasta 1851; en 1853 quedó como profesor interino de la cátedra hasta que muere Vargas...se le nombró catedrático propietario en enero de 1855".

para el año 1887, sesenta años después de inaugurada la cátedra de Anatomía, hito referencial en la modernización de la Medicina en el país, Francisco Antonio Rísquez de regreso a Caracas para incorporarse a la planta profesoral de la Universidad, sufrió una profunda decepción al encontrarse "con los estudios médicos exactamente como los había dejado una larga década atrás, a la misma altura que los había colocado medio siglo antes la voluntad, el patriotismo y el genio de nuestro inmortal Vargas" (Archila, 1952: 27), a lo que agregaría su asombro al conseguir "sus mismas cátedras, con los solos cambios que la muerte o los azares de la política habían introducido en el personal de sus profesores" (Ídem).

Esta última caracterización de la Facultad de Medicina parece describir, en buena medida, la conocida por Laureano Villanueva durante sus estudios médicos, pues la reseña de Rísquez hace inferir que fueron muy pocos los cambios y adelantos sustanciales posteriores a la obra modernizadora impulsada por Vargas, lo que sugiere la aparición de un obstáculo que ya no sería la apatía juvenil hacia la Medicina, sino la ausencia de una sistemática actualización que impidiera el estancamiento en los importantes avances que para su tiempo motorizaron Vargas y otros colegas suyos del claustro universitario. Reflejo de ello es que, a finales del siglo XIX, no existía:

...enseñanza de las clínicas, ni cátedras de histología, anatomía patológica ni bacteriología; la anatomía se explicaba en el librito de Fort, la medicina operatoria y la cirugía se aprendía en los libros, ya que no existía la disección de cadáveres, y la práctica de hospitales era casi nula, debido al estado de ruina y miseria que imperaba en dichos institutos hasta 1888 (Archila, 1952: 28).

Similar es la reseña que ofrece un lustro después, en 1892, el entonces ministro de Instrucción Pública, Eduardo Blanco, en memoria que presenta al Congreso Nacional, en ocasión de brindar el estado en que se encuentra el ramo a su cargo, lo cual refleja, al igual que el balance precedente, las carencias que existían a principios de la última década decimonónica, en cuanto a las necesarias prácticas de laboratorio en la enseñanza de la Ciencias Médicas que comenzaban a avanzar a pasos acelerados en otras latitudes:

La falta de un laboratorio de Histología Normal y Patológica, de Fisiología Experimental y Bacteriología, se venía notando desde hace mucho tiempo en la Universidad Central, para estar a la altura de su misión en lo que respecta a la enseñanza de la Medicina moderna; laboratorio en que los alumnos pudiesen aprender prácticamente los mencionados ramos que constituyen una parte novísima y que han venido a abrir anchos horizontes y nuevas y seguras vías a las Ciencias Médicas. El Gobierno, inspirándose en estas ideas y solícito siempre en todo lo que se relacione con el adelanto verdadero de la instrucción, comisionó al ciudadano doctor José Gregorio Hernández, a quien había mandado a estudiar aquellas ciencias bajo la inmediata inspección de los respectivos profesores de la Facultad de Medicina de París, para traer los aparatos e instrumentos necesarios para la creación de un laboratorio adecuado, el cual instalado convenientemente, funciona ya como queda dicho (Perera, 1951: 221).

3.1. La formación médica de Villanueva:

Los dos expedientes académicos de Laureano Villanueva que reposan en el Archivo General de la Universidad Central de Venezuela, dan cuenta del plan de estudios con el cual se formó, que poco varía en relación con el diseñado en 1827 que dictó las líneas curriculares gruesas durante mucho tiempo. Estuvo integrado por las cátedras de Anatomía general y particular, Fisiología e higiene, Nosografía y patología interna o medicina práctica, Nosografía y patología externa o cirugía, Terapéutica, materia médica y farmacia, Obstetricia o partos y Medicina legal; según lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 de la reforma³³. Para 1842 sigue vigente el mismo pensum de estudio sin mayores variaciones, solo que aparece la cátedra de Química prevista en el artículo 83 de los Estatutos republicanos, se incluyen las clases de Filosofía (Leal, 1981: 155-156) y se produce la división, por Resolución Ejecutiva de 15 de octubre de 1855, de la "antigua cátedra de Cirugía...en una de Patología Externa y en otra de Medicina Operatoria y Obstetricia. Fue nombrado catedrático interino el doctor Guillermo Michelena, quien posteriormente presentó su oposición al concurso el 6 de diciembre de 1855" (Bruni Celli, 1957: 336). Las sucesivas modificaciones curriculares serán realizadas dos décadas después de egresado Laureano Villanueva como Licenciado en Medicina, esto es en 1888, cuando se transforma la cátedra de Patología Interna en la de Patología General e Interna y en 1891, al subdividirse la cátedra de Fisiología e Higiene en Higiene por un lado y, por otro, en Histología, Bacteriología y Fisiología Experimental (Archila, 1966: 241).

Tal como fue contemplado en los artículos 92 y 93 del referido cuerpo normativo, se debía cursar la carga académica de la carrera en el transcurso de seis años, de los cuales sus tres primeros correspondían al requisito para optar al grado de bachiller en Medicina, obligatorio para graduarse posteriormente de licenciado y doctor al cumplir con la carga restante. En efecto, Laureano Villanueva cursó en sus primeros tres años de carrera Anatomía y Fisiología, matriculadas desde el 29 de octubre de 1859; Posología Interna, Medicina Operatoria y Cirugía, inscritas el 18 de octubre de 1860 y, finalmente, Obstetricia y el segundo curso de Cirugía, registradas en el período lectivo iniciado el 14 de enero de 1862³⁴. En 1863, conforme lo menciona el propio Villanueva, culminó la actividad colegial, como se decía entonces, al concluir las clases del bachillerato. Además, confiesa que para ese momento ya militaba en las ideas liberales³⁵, evidencia de que su formación académica caminaba de la mano con la formación política. Continúa sus estudios para optar al grado de licenciado, con 23 años de edad, tal como lo reportó en su matrícula³⁶ e inscribe el 21 de mayo de 1863 los cursos de Química y Terapéutica³⁷, cuya aprobación certificó el Secretario de entonces doctor Fernando Figueredo³⁸. En julio de 1864, el profesor Pedro Medina, catedrático de Química, certificó "que el Bachiller Laureano Villanueva ha cursado el segundo año de esta cátedra mereciendo calificaciones de aplicación y aprovechamiento buenos"³⁹. En ese mismo período lectivo tomó y aprobó el segundo año de Terapéutica, lo

33 Idefonso Leal, "Facsimil de los Estatutos de la UCV 1827", en Los Estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827..., ff. 16 al 18vto.

34 "Expediente Nro. 148, Laureano Villanueva aspira al grado de Bachiller en Medicina", AGUCV, Libro 23. Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V), s/n.

35 Laureano Villanueva, "El Poder civil", El Deber, Caracas, 29 de mayo, 1883, Hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia-Venezuela (HANHV).

36 "Expediente 145, Nro. 879, Laureano Villanueva aspira al grado de Licenciado en Medicina", AGUCV, Libro 23. Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V), s/n.

37 "Expediente 145, Nro. 879...", s/n.

38 Ídem.

39 Ídem.

cual convalidó el doctor Ramón Tirado, sustituto de Figueredo en las funciones al frente de la Secretaría en la Universidad.

El 20 de diciembre de 1864, el doctor Francisco Narvarte certificó que Laureano Villanueva realizó su pasantía de reglamento como estudiante de Medicina, "primero como practicante del Hospital militar y en segundas como practicante del E.M. General desde enero de 1861 hasta abril de 1863"⁴⁰. Entrado el año 1865, el último en que Villanueva cursó estudios en la Universidad de Caracas, el profesor de idiomas José Núñez de Cáceres certificó, el 25 de marzo, que el joven de 25 años recién cumplidos, "ha cursado bajo mi dirección la lengua francesa por espacio de dos años, teniendo suficiente actitud en ella"⁴¹. Cabe decir que el curso de un idioma extranjero dentro del plan de estudios universitarios, fue establecido en el artículo 95 de los estatutos de 1827 por iniciativa de Vargas. No obstante, esta exigencia fue suprimida en 1858, pero restituida en 1863 durante el primer año de gobierno del general Juan C. Falcón (Leal, 1981: 162). Un mes después de acreditado el dominio de la lengua extranjera, requisito de egreso, Villanueva acudió ante el rector y demás miembros de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, a los efectos de solicitar "el grado de Licenciado en la misma ciencia"⁴², a lo que respondió el secretario Ramón Tirado el 28 de abril de 1865, en representación de dicha junta, que ésta "acordó en favor del Br. Laureano Villanueva, la gracia de un grado de Licenciado gratis, que la propia Junta había acordado proveer por Decreto de diez y siete de los corrientes"⁴³. Conjuntamente con la petición, fechada el 27 de abril de 1865, que hace al rector y a la Junta de Inspección y Gobierno (o claustro de catedráticos) para que le sean asignados "los puntos para rendir dicho examen"⁴⁴, Villanueva, al mismo tiempo, solicitó le fuesen dispensadas "las faltas anotadas en algunas de las materias según me autoriza para ello el decreto del Gran Mariscal de 28 de Agosto de 1863"⁴⁵. El cinco de abril de 1865, el rector José Manuel García confirió el grado de Bachiller a Villanueva⁴⁶ y el veintinueve del mismo mes y año, a las ocho de la mañana:

...se constituyó en la sala de la Universidad el ciudad [sic] Rector presidiendo el cuerpo de examinadores de la facultad de Ciencias Médicas...practicado el escrutinio, resultó aprobado por unanimidad- de segundas el ciudadano Rector previo juramento y demás formalidades, le confirió el grado de Licenciado en Medicina⁴⁷.

Ricardo Archila (1966) subraya tres etapas generacionales de médicos egresados de la Universidad caraqueña tras la promulgación de los Estatutos republicanos de 1827, las cuales distingue al considerar los siguientes referentes: la cohorte conformada por los discípulos de Vargas y la iniciada con la llamada "etapa histórica de Razzetti" (p. 257) y, entre ambas, cuenta varias generaciones de médicos en las que destacan: "Rafael Villavicencio; Laureano Villanueva; Manuel Antonio Díaz, Guillermo Morales, Francisco de Paula Acosta; Juan Pietri; Juan Cuello; Manuel Dagnino, Luis Ezpelosin; Manuel María Ponte; Ildefonso Vásquez y Luis Daniel Beauperthuy" (Ídem).

Laureano Villanueva tuvo entre sus profesores en la Facultad de Medicina a cinco de los discípulos de José María Vargas. Con Pedro Medina cursó estudios de Química. Medina se destacó como "preparador de la cátedra desde 1842 hasta 1851; en 1853 quedó como profesor interino...hasta la muerte de Vargas" (Archila, 1966: 253-254). En enero de 1855 se hizo propietario de la cátedra. Fue "uno de los precursores de la Urología" (Leal, 1971: 141) en el país y ejerció el rectorado de la Universidad Central entre el 20 de diciembre de 1873 y el 20 de diciembre de 1876 (Ídem).

Bajo la dirección de Guillermo Michelena se encontraban las materias de Medicina Operatoria y Obstetricia cuando Villanueva las cursó. Michelena "regentó [la cátedra] hasta 1863... [y fue] pionero de la Cirugía Vasculosa" (Archila, 1966: 250) en el país. Señala Archila que "superó a su maestro Vargas y representa la tercera cumbre quirúrgica en Venezuela" (Ídem). Obtuvo su grado de doctor en Medicina y Cirugía en París en 1847. Fue electo rector el 20 de diciembre de 1885 (Leal, 1971: 140). Ildefonso Leal lo menciona como "uno de los más sobresalientes representantes de la medicina en Venezuela" (Ídem), junto con Vargas y Eliseo Acosta. Con José de Briceño, destacado "como sucesor de Vargas en la Cátedra de Anatomía" (Archila, 1966: 248), Villanueva cursó esta materia al comienzo de su carrera. Briceño fue de los profesores despojados de la cátedra en 1858 durante el gobierno de Julián Castro y la regentó entre 1853 y 1882 (Íbidem: 248-249).

Calixto González regentaba la cátedra de Fisiología e Higiene al momento que Villanueva se matriculó en dicha materia. González administró la cátedra entre el 2 de julio de 1858 y el 19 de marzo de 1862, siendo sustituido por Elías Rodríguez el 27 de febrero de 1863 (Bruni Celli, 1957: 307). Fue el "primero que empleó en dicha cátedra el microscopio para las demostraciones" (Archila, 1966: 251), por lo que se infiere que Laureano Villanueva pudo participar de estas prácticas al comenzar sus estudios en 1859. Posiblemente, Antonio José Rodríguez, también discípulo de Vargas, fungió como profesor de Villanueva, toda vez que desempeñó la cátedra de Terapéutica entre 1841 hasta 1864, año en que murió (Íbidem, p. 252). Villanueva cursó el contenido de esta cátedra en los períodos lectivos 1863-1864. Rodríguez es otro de los discípulos de Vargas que ejerció como rector de la Universidad, al ser electo el 20 de diciembre de 1852 (Leal, 1971: 140).

Conclusión:

El hecho de titularse licenciado en Medicina, dada la capacidad económica de su familia que le permitió radicarse en Caracas e ingresar a la Universidad, otorgó a Laureano Villanueva un importante lugar en la sociedad de entonces, en la cual no todas las personas podían lograrlo; más aún, le permitió, junto con sus dotes de escritor y su visible inclinación hacia los asuntos públicos, hacerse de una carta de presentación para acceder con ventaja a espacios sociales y de poder, pues "el grupo de profesionales médicos" (Amodio, 1998: 313), y el de egresados universitarios en general, formó "un cuerpo elitesco" (Ídem) que, sin contraponerse necesariamente "a las viejas élites de origen familiar y comerciales" (Íbidem: 312), fue sobreponiéndose a ellas, como afirma Emanuele Amodio, "hasta desplazarlas en algunos ámbitos sociales" (Ídem), para luego constituirse

40 Ídem.

41 Ídem.

42 "Expediente 145, Nro. 879...", s/n.

43 Ídem.

44 Ídem.

45 Ídem.

46 "Expediente Nro. 148, Laureano Villanueva aspira al grado de Bachiller en Medicina...", s/n.

47 "Expediente 145, Nro. 879, Laureano Villanueva aspira al grado de Licenciado en Medicina...", s/n.

en élite política e intelectual en el último tercio del siglo XIX venezolano. Durante este período, una muestra de médicos y abogados, fundamentalmente, ocupó espacios significativos tanto en la esfera intelectual como en la conducción política del país, sin que esto los desvinculara del desempeño de sus profesiones universitarias, las cuales ejercieron con mayor ahínco en aquellos momentos que pudiésemos caracterizar como de reposo político.

Laureano Villanueva inició la carrera de Medicina tras el impulso que dio a ésta la promulgación en 1827 de los estatutos republicanos de la Universidad que, concebidos por José María Vargas, inauguraron el proceso modernizador de los estudios médicos en Venezuela y la llamada "segunda etapa en la vida médica del país" (Leal, 1963), caracterizada por la creación de nuevas cátedras universitarias que contribuyeron, en su momento, con el replanteamiento de la formación médica mediante la estructuración de un "pensum [más] completo", según apunta Ricardo Archila, que posteriormente experimentaría modificaciones acorde con los adelantos de la ciencia. En la formación universitaria de Villanueva se observa, directa e indirectamente, la impronta de José María Vargas sobre los estudios médicos, en tanto cursó la carrera con un pensum cuya principal influencia curricular se remonta a la reforma estatutaria de 1827 y recibió clases de discípulos del propio Vargas. Parte de la influencia de Vargas en su formación médica, pero también en su pensamiento político, fue reflejada por Villanueva en su obra historiográfica, principalmente en su Biografía del Doctor José María Vargas (1883) y en el estudio "Las Ciencias Médicas en Venezuela", inserto en el Primer Libro venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes (1895).

Bibliografía:

- Archivo Diocesano de San Carlos Estado Cojedes (ADSCEC). San Carlos, Cojedes-Venezuela. Libros de Bautismo Parroquia San Carlos.
- Archivo General de la Universidad Central de Venezuela (AGUCV). Caracas-Venezuela. Expedientes académicos.
- Oficina del Registro Principal del Distrito Capital (ORPDC). Caracas-Venezuela. Libros de Protocolo.
- Oficina del Registro Principal del Estado Carabobo (ORPEC). Valencia, Carabobo-Venezuela. Testamentos.
- Oficina Principal del Registro Público del Estado Cojedes (OPRPEC). San Carlos, Cojedes-Venezuela. Expedientes Civiles y Libros de Protocolo.
- Publicaciones periódicas
- Hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia, Venezuela (HANHV). Villanueva, Laureano. "El Poder civil". El Deber, Caracas, 29 de mayo, 1883.
- Secundarias
- Amodio, E. (1998). "La tan apetecible profesión de médico. De Campins a Vargas: la constitución de la élite médica en Caracas, 1750-1850", en Tierra Firme. Caracas. 62, 293-319.
- Archila, R. (1961). Historia de la Medicina en Venezuela. Época colonial. Tipografía Vargas. Caracas.
- Archila, R. (1966). Historia de la Medicina en Venezuela. Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela.
- Archila, R. (1952). Luis Razzetti o biografía de la superación. Imprenta Nacional. Caracas.
- Bruni Celli, B. (1988). "Doctor Laureano Villanueva", en Los Fundadores. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia/ Colección Centenario 1, 149-152. Caracas.
- Bruni Celli, B. (1957). Historia de la Facultad Médica de Caracas. Imprenta Nacional. Caracas.
- García, A. (Presentación) y LEAL, I. (Textos históricos) (1996). Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995. Ediciones de la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela. Tomo I. Caracas.
- Herrera-Vegas, D. (1987). Familias coloniales de San Carlos. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Tomo II. Caracas.
- Leal, I. (1971). 250 años de la Fundación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas 1721-1971. Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Leal, I. (2002). El primer periódico de Venezuela y el panorama de la cultura en el siglo XVIII. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- Leal, I. (1983). "Estudio introductorio". Los Estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827. Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Leal, I. (1981). Historia de la UCV. Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Leal, I. (1963). Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827). Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Leal, I. (1962). "La Cátedra de Medicina en la Universidad de Caracas", en Revista de Historia. Caracas. 10, 13-60.
- Leal, I. (2011). "La medicina: una carrera poco atractiva", en El Desafío de la Historia. Caracas. 30, 26-31.
- Perera, A. (1951). Historia de la Medicina en Venezuela. Imprenta Nacional. Caracas.
- Rodríguez, M. (2002). "Los pardos libres en la colonia y la Independencia", en Discursos de Incorporación Tomo VIII. Academia Nacional de la Historia, 10-45. Caracas.
- Villanueva, L. (1986). Biografía del Doctor José María Vargas. Facsímil de la edición de 1883. Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Villanueva, L. (1895). "Las Ciencias Médicas en Venezuela", en Primer Libro venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Tipografía El Cojo, I Parte-Tipografía Moderna, II Parte, CCXIII-CCXXX. Caracas.